



2023

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



SAN BERNARDO

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 1. PRESENTACIÓN

El presente proyecto educativo institucional es un instrumento técnico que orienta la gestión de nuestra unidad educativa, y obedece a los principios de la reforma educacional de modernizar el que hacer pedagógico creando instancias de participación de todos los actores.

Este documento contiene en forma explícita los principios y objetivos filosóficos y técnicos que permiten programar las acciones educativas otorgándoles carácter, dirección sentido e integración.

### 2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

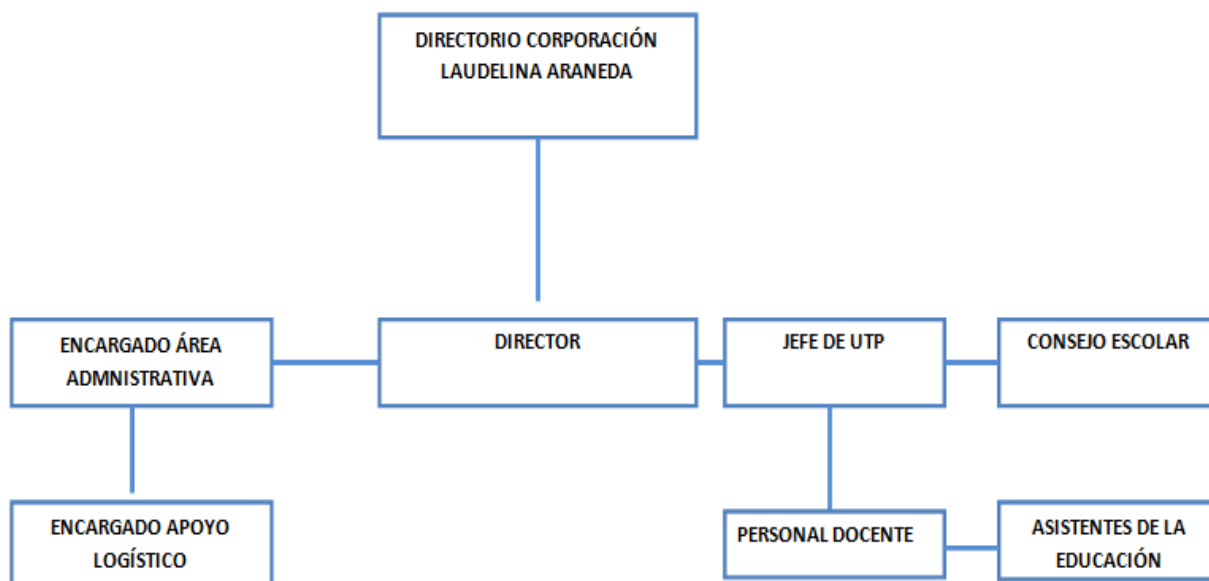
#### ▪ ANTECEDENTES GENERALES

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Escuela Especial N° 158 Palacio de los Niños
<b>RBD</b>	26263-3
<b>DEPENDENCIA</b>	Particular Subvencionado
<b>DIRECCION</b>	Nogales 37 - San Bernardo
<b>MODALIDAD EDUCATIVA</b>	Trastorno Específico del Lenguaje Discapacidad Intelectual
<b>MATRICULA POR JORNADA</b>	105 estudiantes

▪ ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Pre-básica
<b>DOTACIÓN DOCENTE</b>	7 Educadoras diferenciales
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>	7 Técnicos en Educación diferencial
<b>PROFESIONALES DE APOYO</b>	2 Fonoaudióloga 1 Psicóloga 1 Asistente social 1 Kinesiólogo
<b>PERSONAL AUXILIAR</b>	1 auxiliar de aseo
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	1 administrativa
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	Jornada Mañana: Lunes y martes 8:30 a 12:45 Miércoles, Jueves y Viernes 8:30 a 11:45 Jornada Tarde: Lunes y martes 13:30 a 17:45 Miércoles, Jueves y Viernes 13:30 a 16:45

▪ ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO



### 3. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Especial **“Palacio de los Niños”**, se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, comuna de San Bernardo, en calle Nogales N° 37. El Establecimiento fue creado en el año 2007 y reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación por Resolución exenta N° 3033 de 2007. Posteriormente solicita la ampliación del reconocimiento oficial para impartir educación Especial en discapacidad intelectual, la cual es aprobada por resolución exenta N° 00834, con fecha 23 de abril del 2008.

De acuerdo a lo anterior la Escuela Especial El Palacio de los niños, se rige por la Ley 20101, decreto supremo N° 170/2009, Decreto exento N° 1.300 del 2002 “Planes y programas de estudio para alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje y el decreto exento N° 83 / 20015, el cual “Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación Básica”.

La Escuela Especial **“Palacio de los niños”**, atiende una población de 195 estudiantes con trastorno Específico del lenguaje en su tipo mixto y expresivo, en los niveles medio mayor, 1° nivel de transición y 2° nivel de transición, en los estudiantes de dichos niveles sus edades fluctúan entre los 3.0 y 5.11, procedentes de distintos sectores de la comuna de San Bernardo, asistiendo de jornada de mañana y tarde. Así mismo, la escuela atiende a 15 estudiantes que presentan discapacidad intelectual en el nivel medio Menor en la jornada de la mañana.

Actualmente la escuela cuenta con un establecimiento adecuado a una intervención pedagógica pertinente a las capacidades de los estudiantes, con aulas amplias, servicios higiénicos para niños y niñas, sala de enfermería y huerto escolar. Su equipo profesional lo constituyen docentes especialistas, profesionales asistentes de la educación; Fonoaudióloga, Psicóloga, asistente social, auxiliares de aseo y personal administrativo.

La escuela cuenta con 7 salas de clases, para la atención de hasta 15 estudiantes, capacidad máxima de atención es de 205 estudiantes en ambas jornadas.

La estructura de cursos para el año lectivo 2023, es la siguiente:

<b>MODALIDAD</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	MEDIO MENOR	1
TRASTORNO ESPECÍFICO DE LENGUAJE	MEDIO MAYOR	5
	NIVEL DE TRANSICIÓN 1	5
	NIVEL DE TRANSICIÓN 2	3

La carga lectiva semanal, se ajusta a lo establecido por las Bases Curriculares de Educación Parvularia, además de los programas establecidos en el Plan de Mejoramiento Educativo y que son parte del legado de los fundadores Sr. Bernardo Recabarren Araneda y Sra. Elena Beatriz Oroz Flores.

### **PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA**

La terapia con caballos es una terapia asistida e integral que como herramienta terapéutica, es cada vez más usada y recomendada por los profesionales de la salud física o mental. El caballo posee características musculares únicas, que se valoran por la agilidad, la armonía y la fuerza. El caballo al paso, transmite vibraciones al cuerpo del jinete y en consecuencia a su cerebro, fomentando las conexiones nerviosas del mismo. En definitiva, consiste en aprovechar los movimientos multidimensionales del caballo para estimular musculatura, huesos y articulaciones.

Entre los beneficios físicos que se consiguen se pueden destacar la mejora del equilibrio, el control de la postura, el fortalecimiento del tono muscular, la coordinación neuromotora y orientación, el espacio temporal y la lateralidad, mejora de la percepción del esquema corporal. También se producen numerosos beneficios psicológicos como el aumento de la autoestima, mejora de la confianza estimula la atención y la concentración, mejora el control de impulsos y desarrolla el autocontrol, promueve y estimula la comunicación y el desarrollo del lenguaje, generando nuevos aprendizajes sociales; como por ejemplo el respeto por los demás y la naturaleza.

El programa de Equinoterapia es uno de los pilares importantes dentro de la escuela; por lo que se realizarán sesiones semanales para todos los estudiantes de

la escuela, organizadas en calendarios semanales rotativos, donde cada curso junto a su docente se traslada hacia el centro de Hipoterapia; propiciando instancias de aprendizaje significativo en los diferentes ámbitos del desarrollo.

Las sesiones serán realizadas una vez a la semana al centro de Hipoterapia EQQUS 1, ubicado en Santa Teresa de Tango, Parcela 12, Comuna de San Bernardo, y Centro de Hipoterapia EQQUS 2, en las dependencias de la Fundación José Recabarren Apablaza, ubicada en camino Barrancón 4978B, comuna de san Bernardo, lugar en que además se cuenta con una granja educativa.

### **LEGADO PEQUEÑO EMREDEDOR AGROAMBIENTAL**

Este legado se basa en el programa de reciclaje y huerto, este último enfocado en la creación de cultivos de naturaleza alimentaria y de ornamentación. El huerto será una fuente de motivación para que los estudiantes planifiquen, colaboren, tomen decisiones y asuman responsabilidades individuales y colectivas, basado en el respeto a la naturaleza y el bienestar ciudadano, despertando actitudes de curiosidad y valoración, tomando progresiva conciencia de la influencia que sus acciones tienen en este entorno, en la vida de otros y en su propia vida.

Generar conciencia en la utilización de un huerto ecológico como herramienta educativa que permitirá desarrollar con los estudiantes múltiples experiencias de carácter natural y hábitos de cuidados con responsabilidad ambiental, además de crear conductas amigables con el medio ambiente reutilizando y transformando variados materiales, los que permitirán prolongar su vida útil con simples acciones con las que podemos contribuir al cuidado de nuestro planeta, aplicando las 3 R generadas a través de propuestas lúdicas, por medio de los diferentes medios comunicativos, utilizando material audiovisual y publicadas en diferentes redes sociales, de esta manera reducir la contaminación y enfrentar el cambio climático.

El contacto con la naturaleza propiciará en ellos su capacidad de asombrarse y descubrir lo diferente y el valor de trabajar en equipo escuchando, cooperando y respetando el trabajo del otro. El trabajo en el huerto, se orienta en el desarrollo de diferentes capacidades tales como:

- Trabajo en equipo
- Resolución de problemas.
- Comunicación
- Aprender a aprender

Otro aspecto positivo de generar acciones en torno al huerto, es la educación para la salud, el huerto escolar es muy beneficioso, ya que es absolutamente respetuoso con la salud, dando lugar a alimentos sanos y equilibrados que favorecen la adopción de hábitos alimentarios saludables, desde una edad muy temprana.

La escuela cuenta con espacio determinado para desarrollar las actividades del huerto, estas estarán planificadas dentro de la carga horaria semanal, además de actividades dirigidas al hogar, para realizar un trabajo en conjunto con padres y apoderados.

Los niños desde que nacen forman parte del ambiente social y natural y, a partir de sus experiencias en él, van construyendo un conjunto de conocimientos, como por ejemplo, qué se hace con la basura. Es necesario que nuestros niños y niñas tomen conciencia de las ventajas del reciclaje y la reutilización de ciertos elementos que se desechan junto con la basura, como por ejemplo: vidrio, papel, metales, plásticos.

La escuela invita a las familias a acercarse a participar de actividades de reciclaje junto con sus hijos, lo cual contribuirá a concientizar y valorar la importancia del cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales. Así mismo, la escuela realizará actividades que permitan modificar conductas y generar hábitos de reciclaje y reutilización de materiales de desecho, dentro de las acciones que se realizan en el establecimiento están:

- Reciclaje de papel para la Fundación San José
- Reciclaje de tapas de bebida para la Fundación Revalora
- Reciclaje de aparatos electrónicos. Fundación KYKLOS Y ENTEL
- Elaboración de Botellas de Amor- Fundación Revalora
- Redes de apoyo con instituciones dedicadas al reciclaje.
- Manejo de plásticos dentro del aula. (colaciones)
- Participación de desafíos de recolección de envases de yogurt y tetra pack
- Disminuir el uso de bolsas plásticas dentro del establecimiento, entre otras.

Cabe resaltar que las acciones ejecutadas en el pequeño emprendedor agroambiental, tanto en huerto y reciclaje, son acciones que se desarrollan de manera transversal en los diferentes ámbitos de aprendizaje y se articulan con otros programas que se desarrollan en la escuela.

## **LEGADO EL CABALLERO DE LA PIEL DE TIGRE**

Legado cuyo objetivo es provocar el interés de los estudiantes y sus familias por el mágico mundo de la lectura a través de un conjunto de actividades, estrategias y técnicas tendientes a favorecer, potenciar y estimular el acercamiento de los estudiantes a los libros, mejorar los hábitos lectores, asegurar su crecimiento lector, fomentar el aspecto lúdico de la lectura. Consideramos la lectura como un eje común de todas las áreas y es por ello que la adquisición del hábito lector está presente como objetivo muy importante en nuestras aulas. De ahí la necesidad de desarrollar el plan de fomento a la lectura, con unos objetivos comunes a todo el equipo docente procurando garantizar un tratamiento integral y sistemático favoreciendo en forma conjunta con el desarrollo de los distintos niveles del lenguaje.

El plan considera actividades compartidas en la escuela y el hogar, con diferentes estrategias en torno a la calendarización de 4 lecturas en el año escolar; estas actividades estarán orientadas a los niveles medio Mayor, Pre kínder y Kínder, dentro de la carga horaria semanal. Se generarán de forma periódica estrategias de lectura en voz alta, lectura guiada y espontánea a través de la implementación de los rincones de lectura en cada aula.

## **PROGRAMA DE PSICOMOTRICIDAD**

La psicomotricidad es la técnica que ayuda a niños a dominar sus movimientos corporales de una forma sana, así como a mejorar su relación y comunicación con los demás. El progreso de un niño en su psicomotricidad, le permite que sea capaz de controlar mejor sus movimientos e impulsos emocionales, así como una mejor adaptación al medio social, familiar y escolar.

El trabajo de psicomotricidad en la escuela estará orientado al desarrollo de tres aspectos fundamentales:

- **Nivel motor:** permite al párvulo dominar el movimiento corporal
- **Nivel cognitivo:** permite mejorar la memoria, atención, concentración y creatividad.
- **Nivel social y afectivo:** permite a los niños conocerse mejor ellos mismos, afrontar sus miedos y relacionarse con los demás.



El programa de Psicomotricidad estará a cargo del profesor de educación física y se realizará una vez a la semana en las dependencias del establecimiento, las actividades planificadas estarán contenidas dentro de la carga horaria semanal.

### **LEGADO “EL RECREO ES UN JUEGO”**

Legado cuyo objetivo es promover el juego seguro a través de variadas propuestas en espacios acogedores e interactivos en los sectores acondicionados en las dependencias de la escuela, que permitan desarrollar la imaginación, el juego espontáneo donde se evidencian sus intereses y preferencias.

A través del juego, los niños aprenden a forjar vínculos con los demás, y a compartir, negociar y resolver conflictos, además de contribuir a su capacidad de autoafirmación y de descubrir sus habilidades, expresando emociones permitiendo a los niños y niñas, imaginar, explorar, y mostrar su forma de ver el mundo. El juego libre y natural le permite experimentar y generar el aprendizaje. El juego también enseña a los niños aptitudes de liderazgo, además de a relacionarse en grupo.

#### **Beneficios de fomentar las instancias de recreos dentro de la rutina escolar:**

- Desarrollo Integral de los párvulos.
- Potencia las capacidades cognitivas, sociales, emocionales y lingüísticas.
- Permite la resolución de situaciones cotidianas.
- Respeto de turnos.
- Regular conducta.

### **LEGADO “EL VASO DE AGUA”**

Es el legado Fundadores, cuyo objetivo apunta a dos áreas; por un lado se pretende un objetivo conductual donde se establecen estrategias para poyar el consumo de agua en los y las estudiantes, de una manera lúdica y constante para concientizar sobre los beneficios para mantener nuestro cuerpo sano. Además de promover el uso responsable del agua, en la escuela y en el hogar.

Es así como resalta la importancia de contar dentro de los espacios comunes, dispensadores de agua para que los niños y niñas junto a sus docentes mantengan como actividad habitual el beber un vaso de agua durante el recreo.

Por otro lado, transmitir a las familias sobre los beneficios del consumo de agua, entre los que se mencionan:

- Es buena para el cuerpo ya que mantiene las articulaciones, los huesos y los dientes sanos.
- Ayuda a la circulación de la sangre y puede ayudar a los niños a mantener un peso saludable hasta la edad adulta.
- Estar bien hidratado mejora el estado de ánimo, la memoria y la atención en los niños.

## **LEGADO “CIUDAD DE LOS PAJAROS”**

Este proyecto es parte del Legado Fundadores, y tiene como objetivo propender al desarrollo de la imaginación y descubrimiento del entorno a través de creaciones melódicas que permiten el desarrollo de la discriminación auditiva de diferentes sonidos de la naturaleza; como cantos de aves, música ambiental, mensajes, orientaciones didácticas y piezas musicales y que sean disfrutadas por los y las estudiantes, en situaciones de aprendizaje, dirigidas y espontáneas con objetivo curricular implícito en ello, promoviendo la calidad de los ambientes como una herramienta sustancial para el desarrollo de sus capacidades físicas, sociales, emocionales y cognitivas y de lenguaje de los y las estudiantes.

La implementación y ejecución del proyecto consiste en la instalación de dispositivos audibles de “casitas de pájaros” en el patio central de nuestra escuela, donde los niños y niñas podrán identificar atributos de los sonidos del entorno cotidiano, ruidos del ambiente, instrumentos musicales, ruidos y cantos de aves, animales u otros.

## **ATENCIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO**

Los estudiantes tendrán intervención por parte de la fonoaudióloga del establecimiento, y ellas llevarán adelante un plan de trabajo de intervención individual y en pequeños grupos en todos los cursos y estudiantes del establecimiento; Así también se llevaran a cabo intervenciones en el aula de parte del profesional fonoaudiólogo, en colaboración con la docente de nivel.

#### 4. MARCO TEÓRICO

Las nuevas políticas en Educación Especial garantizan que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, accedan, progresen y egresen del sistema educacional con las competencias necesarias para integrarse y participar plenamente en la vida familiar, social, y educacional.

Esta propuesta nace por cuanto:

-Tenemos como objetivo principal en nuestra labor educativa, revisar frecuentemente nuestras prácticas para renovar y actualizar el quehacer pedagógico de la enseñanza que impartimos, la que debe ser contextualizada, pertinente, equitativa e inclusiva.

-Nuestra experiencia de años de trabajo con niños y niñas con necesidades educativas especiales, se validará para desarrollar aprendizajes que les sean útiles para desempeñarse en su vida familiar, social, escolar.

-Nos comprometemos a poner toda nuestra experiencia, nuestros medios y nuestra labor, para que nuestra unidad educativa, sea el lugar donde todos aprenden de acuerdo a sus competencias.

-Deseamos ser para nuestros estudiantes una escuela empática, en que exista una visión de futuro, de modo que la permanencia o su tránsito en ella sea significativa para toda la comunidad educativa.

-Estamos convencidos que el trabajo en equipo es la única respuesta para abordar la compleja tarea de educar para la vida, transformándose en una obligación que nos hace responsables a todos los actores del proceso educativo.

-El perfil de nuestros alumnos comprende una sólida formación valórica sustentada en respeto, honestidad, responsabilidad, civismo y solidaridad, para crecer con un sentido de autoestima personal y cultural, que los acompañará a través de toda su vida.

-Por último, nos comprometemos a entregar todas las herramientas para que cada uno de nuestros(as) estudiantes y sus familias, tengan como fin último dentro de sus expectativas educativas, la incorporación de sus hijos e hijas a los establecimientos de educación básica regular o ser parte de los Programas de Integración Escolar de la comuna.

## MARCO LEGAL

- La Constitución Política de Chile.
- Declaración Universal Derechos Humanos
- Convención sobre Los Derechos del Niño
- Ley General de Educación 20.370/2009
- Política de participación de padres–madres- apoderados en el sistema educativo. Ministerio de Educación 2000.
- Derecho a la Educación y Convivencia Escolar, Ministerio de Educación 2001.
- Ley Nacional de la Discapacidad 20.422/2010.
- Decreto 8144 de 1980 Derecho a subvención escolar
- Ley N° 19.979, la Subvención Anual de Apoyo para el Mantenimiento

Además de este marco legal, este reglamento está regido por la ley 20.609, referida a la **no discriminación arbitraria**; está considerada como toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

## 5. IDEARIO INSTITUCIONAL

La escuela especial Palacio de los Niños, ha desarrollado procesos participativos con todos los integrantes de la Comunidad Educativa, además de las instancias de reflexión profesional docente, que permiten al establecimiento orientar sus esfuerzos hacia dos grandes propósitos institucionales:

1. **Enriquecimiento de las oportunidades de desarrollo integral para todos los niños y niñas que asisten al establecimiento**, focalizando esfuerzos en sus habilidades cognitivas, emocionales, sociales, motrices, artísticas, valóricas; reconociéndoles como sujetos de derechos y considerándoles según su autonomía progresiva.
2. **Fortalecer la educación ambiental y apoyar la incorporación de sus distintas temáticas de forma integral** en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Palacio de los Niños.
3. **Participación activa de las familias, reconociendo su función formativa como primeros educadores**, garantes de los derechos de sus hijas e hijos, y representantes de actividades sociales, culturales y económicas, según sus identidades, tradiciones, intereses y expectativas, lo que enriquece el espacio de diversidad de la escuela y de oportunidades para el ejercicio de la inclusión.

### VISIÓN

Centro educativo de atención especializada en la formación integral de niños y niñas con necesidades educativas especiales de carácter transitorio (Trastorno Específico del Lenguaje) o permanente derivadas y /o asociadas a Discapacidad Intelectual. Facilitador de condiciones educativas de calidad y oportunas para lograr un desarrollo integral de los educandos, generando en ellos habilidades cognitivas, sociales y valóricas, considerando sus potencialidades en diferentes contextos de aprendizaje significativo; incorporando en los diferentes procesos de aprendizaje a las familias en un rol participativo, promoviendo así, que a futuro los niños y niñas sean ciudadanos gestores de cambio a nivel social y medioambiental.

## **MISIÓN**

Garantizar una formación de excelencia y entregar una atención especializada, desde temprana edad, a niños, niñas con NEET Y NEEP, generando las condiciones personales necesarias para propiciar su inclusión en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, a través de un modelo pedagógico que implementa experiencias de aprendizaje significativas y contextualizadas, desde un enfoque ético y valórico; tomando a los estudiantes como agentes de cambio tanto en lo social como en la educación medioambiental, logrando que sean transmisores y precursores de acciones que contribuyen a su entorno.

## **SELLOS INSTITUCIONALES**

1. Formación integral con énfasis en el desarrollo socioemocional y valórico de nuestros estudiantes.
2. Ambientes innovadores y enriquecidos para el aprendizaje con énfasis en la conciencia ambiental, formación ciudadana y con sentido inclusivo.

## **VALORES**

Los valores que se quieren fomentar en la escuela involucrando a la familia y a toda la comunidad, dicen relación con fomentar el respeto por sí mismo y por los demás, así como el respeto por el medio ambiente, formando personas bondadosas, solidarias, honestas, responsables y tolerantes y capaces de enfrentar barreras y propender a la buena convivencia.

## **6. PERFILES Y FUNCIONES**

### **Perfil Equipo directivo.**

El equipo directivo, debe tener una clara preocupación por el aprendizaje, foco en la gestión escolar y no en los temas administrativos, debe focalizarse en los procesos de la Escuela, siendo por tanto fundamental el desarrollo de competencias para la gestión curricular y el liderazgo pedagógico. El rol fundamental del equipo directivo es intencional las acciones y procesos en la escuela, de manera que se fortalezcan los aprendizajes de los estudiantes.

### **Perfil docente.**

- Docentes especialistas para la atención de los estudiantes.
- Respetuoso de las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- Facilitador y mediador del desarrollo de las potencialidades del niño/a y al mismo tiempo como mediador del mismo y el entorno, siendo un facilitador de los aprendizajes en un ambiente grato.
- Profesionalismo docente, en constante perfeccionamiento y con capacidad para transferir al aula y a sus pares lo aprendido.
- Con capacidad para el trabajo en equipo.
- Orientador del desarrollo personal de los alumnos y en los cambios conductuales.
- Flexibles, dispuestos al cambio e innovaciones, siendo participativo y proactivo.
- Capacidad para trabajar o crear redes de apoyo de la comunidad.
- Respetuoso a la diversidad y pro integración.

### **Perfil de profesionales de apoyo.**

- Ser responsable en el cumplimiento de sus labores y funciones.
- Trabajar colaborativamente en distintas funciones de apoyo al estudiante, mostrando en su trabajo iniciativa y proactividad.
- Relacionarse adecuadamente con los estudiantes, apoderados y funcionarios de la escuela.
- Demostrar la capacidad de mejorar permanentemente en el ejercicio de sus funciones.
- Asistentes de educación comprometidos con la labor que realizan, con interés por capacitarse o perfeccionarse.

### **Perfil del (la) estudiante**

Nuestro estudiante, después de recibir una educación de calidad, contextualizada, pertinente y de acuerdo a las normativas actuales, debería llegar a ser una persona; respetuosa, participativa, solidaria, precursora y trasmisora de acciones en torno a la educación medioambiental; además de estar comprometida con su proceso de aprendizaje interesado en aprovechar lo que la escuela entrega en sus diferentes modalidades de intervención.

Desarrollar mayor autonomía personal en las habilidades y destrezas para integrarse en el ámbito familiar, social y educativo.

### **Perfil de padres y apoderados**

-Padres y apoderados que participen activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos: colaboradores efectivos, responsables, participativos, comunicativos y comprometidos afectivamente.

Consiente de las limitaciones y potencialidades de sus hijos con expectativas de vida reales para ellos.

## **7. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES**

La Escuela Especial “Palacio de los Niños”, busca garantizar que todos los estudiantes obtengan aprendizajes de calidad; a la vez de desarrollar sus habilidades y actitudes; mediante la implementación de clases y programas que no sólo busquen reforzar aquellos aspectos pedagógicos descendidos, si no que ofrezcan experiencias educativas de alto impacto en nuestros educandos y oportunidades para desarrollar sus habilidades.

Pretendemos mejorar las prácticas pedagógicas, potenciando las capacidades de cada docente, ofreciéndoles espacios de capacitación e intercambio de experiencias exitosas, motivándolos al trabajo en equipo e incentivándolos a desarrollar metodologías innovadoras, motivadoras y desafiantes para nuestros estudiantes. Permitiendo elevar así los resultados en las mediciones internas y externas.

Para alcanzar la misión planteada se propondrán objetivos estratégicos y metas en el Plan mejoramiento educativo (PME). Este planteamiento orientará nuestra labor, permitiendo ir monitoreando el avance en relación al logro o nivel de aproximación en relación al ideario propuesto en nuestro PEI.



Corresponderá al Equipo de Gestión realizar el monitoreo de la ejecución y la evaluación de los resultados del PEI, por lo que deberá generar las actividades que permanentemente realizará para que los resultados obtenidos sean mejores y más perdurables en el tiempo.

## **8. MODELO PEDAGÓGICO PROPUESTA CURRICULAR.**

La Escuela Especial “Palacio de los niños”, es una unidad educativa abierta a los requerimientos educacionales de la comuna, que favorecen el derecho y acceso a la educación a todas las personas que presentan N.E.E. mediante una propuesta inclusiva, sustentada en un enfoque constructivista y metodologías a través de proyectos con un currículo funcional, pertinente y flexible.

Para esta propuesta curricular el establecimiento cuenta con un equipo docente idóneo en estrategias de aprendizajes, comprometidos con la función de mediador y facilitador de experiencias, respetando intereses y necesidades de sus estudiantes, conformando un equipo de trabajo con los profesionales no docentes.

## **9. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Para comunicar a toda la comunidad educativa, se emplearán los siguientes mecanismos de comunicación:

- Entrega de informativo al iniciar el año escolar, lo cual se respaldará con un desprendible, firmado por los apoderados.
- En la primera reunión de apoderados, se socializa el Proyecto Educativo Institucional. Se respalda con la firma de los apoderados que asisten a la reunión, con la tabla y registros correspondientes.
- Publicaciones en diario mural
- Circulares e informativos en plataformas digitales.
- Uso de la libreta de comunicaciones como medio de comunicación formal entre la escuela y el hogar.